

Se permiten bicicletas

- Las bicicletas convencionales de un asiento y dos ruedas incluyen bicicletas eléctricas que no superan el límite de peso de 55 libras. Ambas ruedas deben caber en las ranuras para ruedas del soporte para bicicletas, y el brazo/gancho de soporte debe encajar por encima de la parte superior de la rueda de la bicicleta (guardabarros en buen estado).

Bicicletas No Permitidas

- StanRTA no permite bicicletas convencionales dentro de los autobuses por motivos de seguridad.
- No se pueden colocar bicicletas en tándem, reclinadas, de tres ruedas, de ruedas macizas o motorizadas.
- Tampoco se pueden aceptar bicicletas con accesorios por encima de la rueda delantera que bloqueen el brazo de soporte. Estos accesorios pueden incluir canastos, bolsos que se enganchan en el manubrio, etc.

No se aceptan accesorios que puedan:

- Impedir cargar una segunda bicicleta o dañar una bicicleta contigua.
- Salir despedidos, flamear, generar una distracción visual o, de otro modo, causar una situación peligrosa.
- Obstruir los faros o las luces de giro del autobús.
- Bloquear la visión del conductor. En general, los elementos que se sujetan a una bicicleta no deben tener una altura superior a la del manubrio.
- Entre los ejemplos se incluyen la mayoría de los asientos para niños y los canastos confeccionados a partir de cajas de leche.

Responsabilidad

Los soportes para bicicletas se brindan como un servicio para los pasajeros de autobuses. StanRTA y los contratistas asociados no son responsables del robo o el extravío de bicicletas; los daños y perjuicios provocados a la bicicletas en el sistema de tránsito o en una parada de autobús; los daños y perjuicios causados a las bicicletas durante la carga o descarga; ni las lesiones al ciclista mientras carga o descarga una bicicleta.

Los ciclistas serán responsables de cualquier daño, perjuicio o lesión a terceros provocado por el ciclista o por la bicicleta al cargarla o descargarla, o por el hecho de no asegurar la bicicleta en el soporte de manera correcta.

Para obtener más información, llame al:
(209) 527-4900

En los horarios siguientes:

De lunes a viernes 6:00 am - 7:00 pm
Sábados 8:00 am - 5:00 pm
Domingos 9:00 am - 4:30 pm



Siga a "The S" en tiempo real. Busque **Track The S** en la tienda de aplicaciones.

www.StanRTA.org



Vigente a partir del 1 de junio de 2024

BIKE -N- BUS



www.StanRTA.org | (209) 527-4900

Reglas y requisitos generales

Los soportes para bicicletas están disponibles en todos los autobuses con recorrido fijo de StanRTA.

Estos soportes para bicicletas están disponibles por orden de llegada y son de uso gratuito con el pago de su tarifa. Los bolsos, las mochilas y todos los artículos extraíbles deben retirarse de la bicicleta antes de colocarla en el soporte. No se permitirán bicicletas dentro de los autobuses.

Los ciclistas son responsables de cargar, asegurar y descargar sus bicicletas de manera segura y oportuna. La primera bicicleta que se cargue en el soporte debe ser colocada en la ranura más cercana al autobús.

No se permitirán bicicletas motorizadas. Se permiten bicicletas eléctricas siempre y cuando quepan de manera segura en el soporte para bicicletas (es posible que algunas llantas no quepan).

No se permiten remolques para bicicletas en los soportes para bicicletas ni dentro del autobús.

Los ciclistas deben asegurar sus bicicletas en los soportes para bicicletas. Se brindan brazos de amarre, los cuales deben ser utilizados para sostener la bicicleta en su lugar durante el recorrido. No se pueden usar otros dispositivos para asegurar bicicletas en el soporte. Se retirarán las bicicletas que no puedan ser aseguradas a satisfacción del conductor.

StanRTA puede cambiar las reglas y condiciones del programa Bike-n-Bus de cualquier momento.

A criterio del personal de StanRTA, se puede rechazar a los pasajeros que no cumplan con estas regulaciones.

Los ciclistas que no puedan asegurar sus bicicletas en el soporte en un lapso de 30 segundos deberán retirar su bicicleta del autobús. La carga de las bicicletas no debe retrasar el cronograma del autobús.

Cómo cargar su bicicleta

1. Cuando el autobús se acerque y se detenga, deberá tener la bicicleta lista para cargarla. Luego, infórmele al conductor que cargará una bicicleta.



2. Al acercarse desde el bordillo, debe bajar el soporte con una mano mientras sostiene la bicicleta con la otra.



3. Luego de hacer descender el soporte, debe colocar la primera bicicleta en la cavidad para ruedas del soporte más cerca del autobús. Ambas posiciones de la bicicleta son completamente independientes entre sí, lo que facilita la carga en segundos.

4. Luego de que la bicicleta esté ubicada en las cavidades para ruedas del soporte, debe retirar el brazo de soporte hacia afuera y hacia arriba por encima de la llanta delantera de la bicicleta. El soporte solo entra en contacto con las llantas de la bicicleta, no con el cuadro.



5. Luego de levantar rápidamente el brazo de soporte por encima de la llanta delantera, estará listo para subirse al autobús. Se deben cargar las bicicletas desde el frente del autobús o desde el bordillo para contribuir a una operación segura y eficiente.



Cómo descargar su bicicleta

1. Cuando el autobús se acerque a la parada, deberá informarle al conductor que retirará su bicicleta.

2. Al acercarse desde el bordillo o mientras directamente está frente al autobús, debe levantar el brazo de soporte y apartarlo de la llanta.

3. Luego de quitar el brazo de soporte, debe levantar la bicicleta y sacarla de las cavidades para ruedas.

4. Una vez que la bicicleta está completamente fuera de las cavidades para ruedas, debe plegar el soporte en caso de que no haya más bicicletas.

www.StanRTA.org | (209) 527-4900